



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 53930

DECRETO N° 3741.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por vía de excepción, a otorgar, mediante régimen de tolerancia, permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento, a la Cooperativa de Viviendas COOVIPP (Padrón N° 14.793), con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 9 del Decreto Departamental N° 3496 (Normativa Nacional de Edificación - Higiene de la Vivienda), de fecha 19 de julio de 2018, de acuerdo a iniciativa adjunta.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiocho de
setiembre del año dos mil veintidós.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Dra. Adriana Peña Hernández
Presidente